

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE
LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C.**

**PROGRAMA DE TRABAJO 2013-2017 PARA UNA
PROBABLE GESTIÓN COMO SECRETARIO
GENERAL EJECUTIVO**

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT

Abril de 2013

INTRODUCCIÓN

A casi 65 años de su fundación, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES), ha dado muestras contundentes de su contribución en la integración del sistema de educación superior en nuestro país y en el mejoramiento integral y permanente de sus instituciones afiliadas en los ámbitos de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

Los diez liderazgos con los que ha contado este Organismo No Gubernamental desde su creación, han generado iniciativas educativas de alto impacto en los tres órdenes de gobierno y en los tres poderes de la nación.

Parece muy lejano aquel 25 de marzo de 1950 en el que, 26 instituciones visionarias, le dieron forma jurídica a este organismo plural y democrático que ha sabido coordinarse respetuosamente con el gobierno mexicano y que, a la fecha, ha logrado la difícil tarea de articular armónicamente los intereses de 146 instituciones públicas y 29 particulares, fortaleciendo el desarrollo de la educación superior en las diversas regiones y estados de la República.

La ANUIES no trabaja en busca de reconocimientos o medallas; trabaja con una visión de largo alcance; con estrategias que anticipan las tendencias futuras de la educación superior a nivel nacional e internacional; con propuestas que alimentan las políticas públicas del Estado y, sobre todo, con mucho entusiasmo para mover a México con la gran herramienta de la educación y, muy especialmente, a través de las distintas modalidades de la educación superior.

Lo anterior se encuentra recogido en la misión de la ANUIES aprobada en el año 1998 y en la visión que la orienta actualmente; estos planteamientos tienen como aspiración servir de marco contextual al programa de trabajo que a continuación presento para ejercerlo durante la gestión 2013-2017. Antes de ello, considero oportuno extender el más amplio de los reconocimientos a la Universidad Nacional Autónoma de México por haber concebido esta gran idea asociativa y por darle albergue, vida y cobijo a la ANUIES en sus instalaciones hasta 1994; la UNAM y otros más han logrado, como diría el Dr. José Narro Robles, que esta utopía de ayer sea una realidad del presente. Asimismo, es

procedente destacar el productivo y enorme esfuerzo que, aun a costa de su salud, le ha brindado a esta Asociación el Dr. Rafael López Castañares, a quien siempre habrá que pedir apoyo y consejo para facilitar el cumplimiento de los objetivos.

En este documento se presenta un programa general de trabajo que consiste en exponer siete ejes de acción que, en principio, guiarían mi actuación en caso de ocupar la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

En el primero de los ejes de acción se plantea llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica para orientar el rumbo de la Asociación hacia 2020, que es cuando cumplirá 70 años. En particular, se espera que este ejercicio permita establecer objetivos estratégicos, estrategias, metas e indicadores a alcanzar durante los cuatro años que abarcaría la próxima gestión de la Secretaría General Ejecutiva.

El segundo eje contiene aquellos aspectos que se considera más relevante impulsar para que se incluyan en los programas Sectorial de Educación y Especial de Ciencia y Tecnología que estarían por elaborarse. Dichos aspectos fueron extraídos del documento confeccionado por la ANUIES: Inclusión con Responsabilidad Social. Elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas públicas de educación superior.

En el tercer eje se plantea para mantener la continuidad en el cumplimiento de los fines y objetivos de la Asociación, contenidos en su estatuto, a reserva de que se modificaran o surgieran otros, como resultado del ejercicio de planeación que se plantea en el primer eje de acción de este programa. En el cuarto eje se establecen algunos propósitos derivados de los objetivos del PND y en el PSE 2007-2012, los cuales habrá que perseguir al frente de la Secretaría General Ejecutiva, además de que habrá que agregar los ^{que} se planteen para 2013 a 2017 en ambos documentos estratégicos.

El quinto eje considera la necesidad de continuar la atención a programas y proyectos generados en los últimos años, como son: la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS); el Sistema Nacional de Educación a Distancia; la certificación profesional; y la Fundación Educación Superior-Empresa. El sexto eje se refiere al

compromiso que deberá asumir la ANUIES en los años venideros, junto con las IES asociadas, de cumplimentar los ejes estratégicos que se planteó en 2012 al asumir la responsabilidad social de la educación superior. En este sentido, el compromiso central de la actividad de la ANUIES sería atender los ejes estratégicos incluidos en el documento *Inclusión con Responsabilidad Social*. Elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas públicas de educación superior.

Finalmente, el séptimo eje de acción plantea algunos posibles nuevos proyectos, como son la concertación de un pacto social entre la ANUIES y las IES en el que se refrende nuestra responsabilidad social; la movilidad virtual basada en el SINED; la promoción de la agenda en materia de ES y procuración de la interlocución con el poder legislativo; y la adecuación de la estructura de la Asociación a sus nuevos retos y compromisos.

Se concluye esta introducción con el señalamiento de que el presente programa de trabajo parte de un estado de cosas, que no necesariamente será validado por el ejercicio de planeación estratégica que habrá de llevar a cabo la Asociación. Por ello es que este ejercicio será crucial para precisar el rumbo de la asociación en el corto y mediano plazos.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del presente programa de trabajo es exponer una serie de ejes de acción que desarrollaría de ser designado como Secretario General Ejecutivo de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C., en el periodo 2013-2017.

EJE DE ACCIÓN I

Elaboración de un Plan de Desarrollo de la ANUIES, de cara a los 70 años de su fundación, para:

- Mejorar la calidad de los resultados de la Asociación en el período 2013 a 2020.

- Impulsar una visión generalizada en la comunidad para cumplir la misión que se le ha encomendado a la Asociación.
- Analizar en conjunto las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que describen la situación actual y nos dan la pauta para alcanzar lo que desea la Asociación.
- Definir los objetivos estratégicos que guiarán la actuación y las metas que se quieren alcanzar para su cumplimiento.
- Dedicar los mejores esfuerzos de las IES asociadas y de la Secretaría General Ejecutiva, para impulsar líneas de acción que permitan alcanzar las metas y cumplir con los objetivos estratégicos.
- Cumplir con los compromisos de transparencia y rendición de cuentas a través de la publicación de los resultados en las metas planteadas, para poder evaluar el desempeño de la Asociación.

EJE DE ACCIÓN II

Impulsar la incorporación en los programas Sectorial de Educación y Especial de Ciencia y Tecnología (PECyT), de las propuestas y líneas prioritarias consignadas en el documento elaborado por la asociación: Inclusión con Responsabilidad Social. Elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas públicas de educación superior.

En particular, deben ser consideradas las siguientes:

- Concertar una estrategia técnica y financiera para alcanzar en el ciclo escolar 2021-2022, una tasa bruta de cobertura de educación superior del 60%, de la cual la modalidad escolarizada alcance, al menos, el 50%.
- Impulsar que se amplíe el Programa Nacional de Becas de Educación Superior de tal manera que se garantice el derecho de todos los estudiantes de la IES cuyas familias se ubican en los cuatro primeros deciles de la distribución del ingreso, a tener una beca que le permita permanecer y concluir sus estudios.

- Promover mecanismos para una mayor vinculación de la IES asociadas y sus respectivos entornos, orientada a la solución de los problemas nacionales, regionales y locales.
- Participar en la construcción de un nuevo sistema nacional de evaluación de la educación superior que tome en cuenta más los resultados que los insumos.
- Proponer una estrategia integral para dar estabilidad a la carrera académica, para que la actividad se desarrolle de manera digna en todas sus etapas: formación, incorporación, desarrollo, consolidación, jubilación y renovación generacional.
- Concertar la integración de polos regionales y redes de investigación y desarrollo tecnológico, de calidad mundial, para resolver los problemas y aprovechar las potencialidades regionales, que contribuyan al desarrollo local y regional.
- Continuar con el impulso de una política de financiamiento de la educación superior que otorgue certeza y suficiencia financiera a las IES, a partir del establecimiento de presupuestos plurianuales y de destinar a las Instituciones Públicas de Educación Superior el 1.5% del PIB.
- Proponer una estrategia de alcance nacional para la solución definitiva de los problemas de las universidades públicas estatales asociados al manejo de los sistemas de pensiones y jubilaciones.
- impulsar entre las IES asociadas mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que consideren no sólo el uso y destino de los recursos financieros, sino también la correlación entre el uso de éstos y los resultados universitarios alcanzados conforme a las metas definidas en sus respectivos planes institucionales de desarrollo.

Se considera, además, que hay al menos dos documentos que la Asociación deberá tener presentes en su actuación futura; estos son:

- Hacia una Agenda Nacional en Ciencia Tecnología e Innovación, elaborado por más de 67 instituciones, incluida la ANUIES, y coordinado por la UNAM.
- Transformar el Sistema Educativo Nacional. Diez Propuestas para Diez Años, elaborado por la UNAM en 2012.

EJE DE ACCIÓN III

Continuidad en el cumplimiento de los fines y objetivos que se establecen en el estatuto de la ANUIES, respecto de sus asociadas y en representación de los intereses de éstas, entre otros:

- Continuar con la realización de estudios estratégicos sobre temas de la educación superior, para diseñar políticas, anticipar, planear, promover los cambios y sustentar la toma de decisiones.
- Impulsar la participación en las instancias nacionales, estatales y regionales de coordinación y planeación de la educación superior.
- Aportar soluciones a los problemas de la educación superior y coadyuvar a las acciones de la planeación nacional.
- Promover proyectos y actividades interinstitucionales.
- Impulsar la superación académica, capacitación y actualización del personal de las asociadas.
- Fomentar el intercambio internacional, nacional, regional y estatal de personal académico o especializado de servicios entre las asociadas.
- Promover el intercambio de información, materiales y publicaciones entre las asociadas.

EJE DE ACCIÓN IV

En el marco de las orientaciones que proporcionan las declaraciones internacionales emitidas por la UNESCO relativas a la educación superior¹; de los objetivos planteados en el PND y en el PSE 2007-2012 y los que se planteen para 2013 a 2017 en ambos documentos

¹ Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. 9 de octubre de 1998

Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009)

estratégicos, los propósitos que se perseguirían al frente de la Secretaría General Ejecutiva, relacionados con los objetivos sectoriales, entre otros se resumirían como sigue:

- Promover la continuidad de los procesos de capacitación, superación académica, formación continua y mejoramiento del personal académico;
- Promover la revisión integral de las condiciones laborales del personal de las IES, para su recuperación salarial y de los esquemas de estímulos y becas del personal académico, considerando la diversidad de IES públicas y la conveniencia de que la ANUIES plantee propuestas de políticas públicas sobre estos temas y los relacionados con el retiro y el recambio generacional.
- Promover la continuidad de los esquemas de becas a estudiantes de las IES.
- Promover la continuidad de los programas de apoyo, atención y acompañamiento a estudiantes para coadyuvar a su formación integral, obtener mayor rendimiento académico y favorecer con éxito su titulación dentro de los plazos establecidos.
- Apoyar a las IES para la incorporación de enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje y la generación del conocimiento.
- Favorecer el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos de aprendizaje de los alumnos y su vinculación con las funciones de docencia y de investigación.
- Fomentar que la IES asociadas a la ANUIES promuevan el respeto a los derechos humanos y establezcan políticas institucionales y contenidos en los programas educativos tendientes a una mayor integración de las mujeres en los ámbitos político, social y económico.
- Promover que las IES extiendan su ámbito de influencia al campo internacional y todas aquellas acciones de colaboración con IES extranjeras para el reconocimiento de créditos y equivalencias; el otorgamiento de títulos conjuntos; los programas de

intercambio académico de profesores y de estudiantes y la conformación de redes de cuerpos académicos.

- Promover la participación de la ANUIES y las asociadas en la construcción del espacio común de la educación superior en América Latina y el Caribe y de otras regiones en el mundo.

EJE DE ACCIÓN V

Continuidad en el cumplimiento de los siguientes programas y proyectos que se iniciaron en la actual gestión y que requieren consolidarse.

1. Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

Durante la gestión que concluirá se llevaron a cabo diversos proyectos, que en una nueva gestión sería de interés primordial garantizar su continuación, entre ellos, la relación con la Subsecretaría de Educación Media Superior para concluir con éxito la (RIEMS) en la que la ANUIES tuvo una participación relevante al promover y coordinar la participación de más de la mitad de las instituciones afiliadas como formadoras de docentes en el nivel medio superior y lograr la concreción de otros proyectos relacionados con el Programa de Formación Docente de Profesores de Educación Media Superior.

2. Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED).

La creación del SINED a instancias de la Subsecretaría de Educación Superior y la ANUIES motivó la constitución legal de una asociación civil para organizar su desarrollo; a la fecha se mantiene en operación y existen diversos estudios y acciones que se han desarrollado con posterioridad y que aún están en curso. Sería de mi mayor interés que se continuaran hasta su concreción, como son las medidas para regular la educación a distancia. Hay que destacar que en materia de educación a distancia la legislación educativa vigente es omisa al respecto, por ello habría que promover las propuestas que están pendientes, entre ellas:

- Una propuesta de Ley de Educación a Distancia;
- Una propuesta de reformas a la Ley General de Educación;

- Una propuesta de reformas a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior;
- Una propuesta de acuerdo secretarial para el reconocimiento de validez oficial estudios (REVOE) a distancia; y
- Una propuesta para instrumentar los lineamientos generales para que las IES construyan sus reglamentos de educación a distancia, que ya se han difundido a través de talleres.

3. Certificación profesional.

A través de la Secretaría General Ejecutiva, la ANUIES se propondrá impulsar la certificación de profesionistas, con la participación de las IES asociadas en tanto éstas son formadoras de los profesionales destinados a atender los problemas nacionales y de que es necesario vincular la formación profesional con la actualización y formación continua para un ejercicio profesional responsable y ético.

Aunque se encuentran disposiciones dispersas en la legislación mexicana, en relación con contadores, actuarios y médicos, no existe legislación en materia de profesiones que regule la certificación de profesionistas. La falta de regulación ha producido vacíos legales que fueron sustituidos poco a poco por las prácticas de organismos evaluadores de profesionistas. En este sentido, la certificación que actualmente realizan algunas organizaciones sólo tiene efectos de reconocimiento social y responde a criterios y procedimientos distintos e independientes; además, existen ámbitos profesionales que ningún organismo evaluador ha cubierto. En general, la legislación en materia de profesiones establece obligaciones para los colegios y los profesionistas pero no señala ninguna relacionada con la certificación y la recertificación profesional.

De acuerdo con lo anterior, la ANUIES, a través de la Secretaría General Ejecutiva y las asociadas, tendría que asumir una actitud proactiva al respecto para impulsar las reformas legales procedentes en la materia.

En el mismo tema, el SINED ha impulsado con el apoyo de la ANUIES y la Subsecretaría el proyecto Fomento a la Calidad de la Educación a Distancia con el propósito de contribuir al desarrollo de esta modalidad mediante la certificación, organización, especialización actualización, capacitación y superación de profesionales en educación a distancia; a través de dicho proyecto y para los efectos señalados se contempla la creación de tres organizaciones, un Centro de Estudios e Investigaciones Jurídicas; un Consejo Mexicano de Certificación de Profesionales de la Educación a Distancia y un Colegio Mexicano de Educación a Distancia, para aglutinar a los profesionistas en esta materia. Se espera que estas organizaciones coadyuven de manera objetiva, imparcial y externa al mejoramiento del ejercicio profesional y de las instituciones educativas a distancia y se garantice a la sociedad servicios de calidad y un ejercicio responsable y ético de quienes los ofrecen e imparten.

La Secretaría General Ejecutiva tendría que apoyar la continuidad de estos esfuerzos y favorecer el establecimiento de un sistema de evaluación y certificación de profesores y de otros profesionistas cuya actividad fundamental es la educación a distancia.

4. La Fundación Educación Superior-Empresa (FESE).

Aun con la actividad que ha desplegado la FESE en la vinculación de la oferta educativa de las IES con las demandas del sector productivo y la colaboración con empresas, para promover la realización de actividades académicas de estudiantes y egresados, como el servicio social, las prácticas profesionales y las estancias se advierte la necesidad de incentivar sus funciones. Una nueva gestión de la Secretaría General Ejecutiva debería impulsar con mayor énfasis la relación con los consejos de vinculación universitarios y replicar el modelo de la FESE a través de una red de fundaciones estatales y regionales, como fue previsto desde su creación.

EJE DE ACCIÓN VI

La ANUIES y su responsabilidad social

Desde las grandes orientaciones internacionales se ha insistido en la responsabilidad social de la educación superior, como un bien público. Al

respecto se ha señalado que “ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas multifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente.

La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.

Los centros de educación superior en el desempeño de sus funciones primordiales investigación, enseñanza y servicio a la comunidad en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad de género.

La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.”²

En este contexto, la ANUIES señala que “la responsabilidad social de la educación superior, la ciencia y la tecnología debe ser considerada en todas las funciones sustantivas de las IES; comprende una gestión institucional eficiente, transparente y responsable en la utilización de los recursos que la sociedad les otorga. La responsabilidad social conlleva, ante todo, ofrecer educación de calidad en todos los programas educativos, por lo que la calidad es un componente inseparable de este atributo. También entraña para las instituciones una responsabilidad con los estudiantes, con sus familias y con sus comunidades locales. En el mundo global en el que hoy vivimos, las IES deben articularse de manera más estrecha con lo local, es decir, con las necesidades de desarrollo social que se presentan en los ámbitos municipal, metropolitano, estatal

² Conferencia Mundial sobre la Educación Superior/ 2009. La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo. UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009

y regional, pues las instituciones tienen un gran potencial para establecer alianzas estratégicas con los actores locales: autoridades públicas, sector productivo, grupos sociales, organizaciones no gubernamentales, entre otras entidades u organismos”³

Conforme a lo anterior, en los años venideros, la ANUIES deberá con las contribuciones de las IES asociadas, cumplimentar los ejes estratégicos que se planteó en 2012 al asumir la responsabilidad social de la educación superior. En este sentido, el compromiso central de la actividad de la ANUIES sería atender los siguientes ejes estratégicos:

- a. Un nuevo diseño institucional para la gestión y coordinación de la educación superior;
- b. Un nuevo sentido de cobertura de la educación superior;
- c. La vinculación, atributo fundamental de las funciones sustantivas;
- d. Renovación de la evaluación para mejorar la calidad académica;
- e. Fortalecimiento de la carrera académica;
- f. Innovación: creación de polos regionales de investigación;
- g. Plena movilidad en el sistema de educación superior;
- h. Un nuevo enfoque de internacionalización;
- i. Financiamiento con visión de Estado;
- j. Reforzamiento de la seguridad en los *campi* e instalaciones de las instituciones de educación superior.

EJE DE ACCIÓN VII

NUEVOS PROGRAMAS Y PROYECTOS E INICIATIVAS.

1. Firma del pacto social ANUIES-IES

³ Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior. ANUIES, 2012

La educación en general y la educación superior en particular, adquieren una gran relevancia social debido al contexto problemático que atraviesa actualmente nuestro país. Las expresiones de inseguridad, violencia y pobreza requieren con urgencia del compromiso social de las instituciones de educación superior. Por ello, a través del liderazgo de la ANUIES sería conveniente contar con una declaración de principios, un pacto social de instituciones de educación superior que sea suscrito por todas ellas, en el que se refrende su responsabilidad social y el compromiso del cumplimiento puntual de los ejes estratégicos señalados con anterioridad.

Lo anterior, incluiría además refrendar el compromiso de las IES para trabajar intensa y constantemente en temas como:

- Derechos humanos y cultura de la legalidad;
 - Sustentabilidad ambiental;
 - Violencia social e intrafamiliar;
 - Rescate de valores ante la descomposición social y códigos de ética
2. La movilidad virtual en un sistema federado y un nuevo espacio común de educación superior.

Ante las limitaciones presupuestarias que las IES han enfrentado para llevar a cabo y sostener la movilidad de estudiantes en otras IES del país o extranjeras, el SINED surge como una posibilidad no explorada e inédita en el país, aún en gestación, que la Secretaría General Ejecutiva apoyaría como el organismo gestor inicialmente a nivel latinoamericano, para promover la movilidad de estudiantes que a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación puedan participar desde sus lugares de origen y sin que deban trasladarse físicamente, en la transferencia de conocimiento y de créditos y en el desarrollo de programas educativos interinstitucionales.

El SINED como un sistema federado conformaría un verdadero espacio común de educación superior y respondería así a la necesidad de atender una mayor cobertura. Con ello se intensificaría la movilidad transnacional con fines educativos, impactando de manera positiva en la

formación universitaria y en el acceso al mercado laboral, logrando la "movilidad virtual".

3. La ANUIES como promotora de la agenda en materia de educación superior e interlocutora con el poder legislativo.

La revisión y actualización integral del marco jurídico en materia de educación superior es un tema insoslayable para una nueva gestión de la ANUIES y en la que ésta debe ser un actor principal como promotora de los cambios legislativos que requiere y como interlocutora con el poder legislativo. Varios de los cambios legislativos necesarios se prevén en los ejes estratégicos y otros derivan del marco jurídico desactualizado.

El marco jurídico que regula la educación superior en México y en específico a las instituciones de educación superior se ha mantenido por mucho tiempo inalterable, algunos ordenamientos aun cuando están vigentes, su desactualización es evidente, tal es el caso de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que data de 1978, sin ninguna reforma.

Cualquier iniciativa legal no puede ser parcial o aislada y debe considerar que en México existe un conjunto diverso de instituciones de educación superior conformado por las públicas federales y estatales autónomas y no autónomas; tecnológicas, politécnicas, interculturales, tecnológicos federales y estatales que para su funcionamiento están organizados como organismos públicos descentralizados que dependen de los gobiernos de los Estados; órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública; organismos que dependen de otras secretarías de Estado con competencias en materia educativa que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como los centros públicos de investigación, las normales y las particulares, entre otras. El conocimiento de dicho universo, de sus características y necesidades, radica en la Asociación que aglutina a un gran número de ellas lo que le confiere la calidad moral para fungir como interlocutor con el poder legislativo al representar sus intereses.

Son varios temas que requieren revisión y, en su caso, podrían integrar dicha agenda legislativa, por citar sólo algunos:

- El agotamiento de los programas federales de subsidio extraordinario a cargo de la Secretaría de Educación Pública y su sujeción a reglas de operación y al cumplimiento de metas.
- El problema del financiamiento a las IES para lograr se supere la imposición anual de las asignaciones presupuestales.
- La certificación y la recertificación profesional.
- El régimen común de las instituciones autónomas por ley que sin vulnerar sus leyes orgánicas regule aspectos propios de las mismas.
- Un diseño institucional para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas sobre sus resultados académicos y el ejercicio de los recursos públicos de las IES autónomas.
- La naturaleza específica de las relaciones laborales de las IES autónomas.

Para la instrumentación de la agenda legislativa y otros temas, se requiere que la ANUIES cuente con el apoyo jurídico necesario para proporcionar servicios de consultoría, asesoría, información y recopilación de disposiciones jurídicas relacionadas con educación superior, estudios comparados; contratación colectiva y legislación universitaria, análisis y propuestas a problemas comunes de las IES, entre otros temas. Además es necesaria la creación de una instancia responsable del tratamiento y resguardo de la información que maneja la ANUIES y que contiene datos personales.

Adicionalmente, es necesario impulsar como una modalidad de trabajo la formación de una red de abogados universitarios que de forma honorífica apoyen a la ANUIES en la atención de problemas comunes de las IES.

4. Estructura de la ANUIES.

Para la instrumentación de los programas y proyectos que se encuentran pendientes y de los nuevos adquiridos como responsabilidad social de las IES será necesario revisar y, en su caso, adecuar la estructura de la ANUIES y definir los ámbitos de responsabilidad de cada

área, de tal forma que ésta pueda atender con acciones concretas dichos compromisos en temas transversales con las IES asociadas.